

Resolución N° 35/20

2020



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7354

Proyecto de **Resolución**

Iniciativa **Senador Colombi**

EXTRACTO

Solicitar al Directorio del Banco BBVA Argentina que arbitre todos los medios para evitar el cierre de su sucursal bancaria en Paso de los Libres.

Presentado en Sesión **Ord** del **29** de **Octubre** de 20 **20**

A Comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**

APROBADO el **29** de **Octubre** de 20 **20**

RECHAZADO / AL ARCHIVO el _____ de _____ de 20 _____

Al Orden del Día **699/20**

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7354	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 29.10.20	HORA 08:10

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Sebastián Maximiliano Martínez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

OBJETO: Solicitar al Directorio del Banco BBVA Argentina que arbitre todos los medios para evitar el cierre de su sucursal bancaria en Paso de los Libres.

INICIADOR: Senador Horacio Ricardo COLOMBI.



FUNDAMENTOS:

Que, según se nos ha anoticiado la decisión de las autoridades del Banco BBVA Argentina S.A. de levantar la Sucursal de la ciudad de Paso de los Libres.

Que, la Ciudad de Paso de los Libres cuenta con una población de más 45.000 habitantes, aproximadamente. Y, además, se encuentra en el lugar el complejo aduanero vial más grande de América latina.

Que, también los empleados de la sucursal del Banco BBVA Argentina han informado en los medios de prensa locales que desde la Sucursal central evalúan cerrar la sucursal libreña de dicho banco. Atentando esta decisión contra varias familias de la ciudad, ya que perderían su empleo en un contexto de crisis sanitaria, donde la incertidumbre agravaría mucho sus perspectivas laborales.

Que, el cierre de esta sucursal bancaria implicaría un retroceso para el desarrollo de Paso de los Libres, puesto que sus clientes no tendrían un lugar físico para reclamar cualquier eventualidad o percibir sus eventuales cobros. Ya que, al día de la fecha, la entidad mencionada posee más de 7500 clientes en el lugar. Sucursal que además cuenta con más de 200 cajas de seguridad, y 5 cajeros automáticos, que hoy son de principal importancia en la situación que se encuentra la sociedad toda en el marco de la emergencia por el virus Covid-19.

Que, es necesario recordar que Paso de los Libres es una ciudad fronteriza, donde hay gran flujo de personas de distintos puntos del país, principalmente en períodos vacacionales, amén de privar de una oferta financiera para los vecinos y posibles inversores que quieran radicarse en Paso de los Libres, también limita la oferta

bancaria a los clientes golondrinas que podrían acceder a los diferentes servicios que ofrece la entidad.

Que, he recibido también por parte del Secretario General de la Sociedad de Empleados de Banco - Seccional Paso de los Libres, el Sr. Héctor Waldovino, una nota donde expresa su preocupación por la decisión que se tomaría, la cual de hacerse efectiva “pone en riesgo la estabilidad laboral del personal, dejando a la ciudad con una sucursal bancaria menos, con lo que conlleva disponer de menos bocas de expendio, menos servicios bancarios, menos posibilidad de financiamiento, menos puestos de caja, menos atención personalizada, menos cajeros automáticos, como así también menos posibilidades de crecimiento para las economías regionales”.

Que, entre otras cosas también nos describió la situación en la que caerían los clientes y empleados de dicha sucursal, ya que las sucursales más cercanas con las que podría fusionarse serían la de Corrientes Capital (a más de 380km de distancia), la de Posadas (a más de 380km de distancia) o bien con la de Concordia (a más de 300km de distancia).

Que, en el marco de esta situación y otras similares, el pasado 22 de octubre el Banco Central de la República Argentina ha emitido la Comunicación “A” 7147 22/10/2020 que estableció: Disponer que las entidades financieras deberán contar con la previa conformidad del Banco Central de la República Argentina para proceder al traslado o cierre de sucursales a partir de la fecha de divulgación de la presente comunicación y hasta el 31.3.2021.

Que, es necesario buscar todas las herramientas necesarias para evitar el cierre de dicha entidad bancaria en Paso de los Libres.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto de resolución.

POR ELLO,



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Directorio del Banco BBVA Argentina que realice todas las acciones necesarias para evitar el cierre de la sucursal de dicha entidad bancaria en la ciudad de Paso de los Libres.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al Directorio del Banco BBVA Argentina que informe a esta Honorable Cámara:

- a) Todas las medidas que podrían ser adoptadas respecto al artículo precedente;
- b) Sobre si ha cumplimentado con la conformidad previa requerida por la comunicación A7147/2020 del BCRA.
- c) Todas las medidas adoptadas por el Banco BBVA Argentina S.A. para la conservación de la sucursal mencionada, como ser:
 - Las destinadas a la obtención de más clientes en la ciudad de Paso de los Libres durante los años 2019 y 2020.
 - Las dirigidas a la contratación de mayores servicios por parte de los clientes existentes en dicha sucursal.
 - Las destinadas al establecer convenios recíprocos con entidades públicas o privadas de la Ciudad de Paso de los Libres u otras localidades cercanas.
 - Y cualquier otra información que consideren pertinente a los efectos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. De forma. -

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a losdías del mes de..... de dos mil veinte.

Dr. Horacio Ricardo Colombi
Senador Provincial
Corrientes



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



PROYECTO DE: Resolución

EXPTE: 7354

INIC: Ricardo Colombi

EXTRACTO: Solicitar al Directorio del Banco BBVA Argentina que arbitre todos los medios para evitar el cierre de su sucursal bancaria en Paso de los Libres.

COMISIÓN: LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
CONSTITUCIONALES

A la Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 03 fs. Se remite el mismo a los fines correspondientes.

Atentamente.

Corrientes, 29 de octubre de 2020

Sebastián Maximiliano Martínez
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes

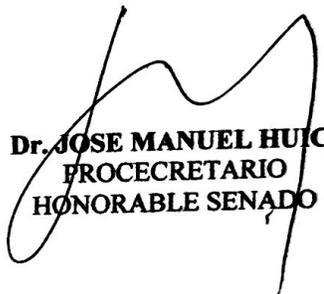


EXPEDIENTE N° 7354/20-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado el presente Resolución N°35, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 29 de Octubre de 2020.-


Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

Honorable Cámara de Senadores

Corrientes

CORRIENTES, 29 de Octubre de 2.020.-

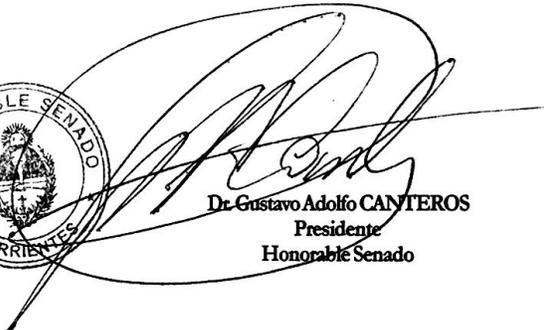
SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO
DEL BBVA ARGENTINA
MARTIN EZEQUIEL ZARICH
P R E S E N T E . -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se les solicita realicen las acciones tendientes a evitar el cierre de la sucursal Paso de los Libres de esa entidad bancaria, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 35/20. -
ATENTAMENTE.-

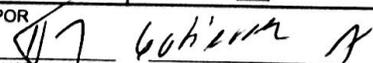


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado

2. 35

JHR	ACUSE DE RECIBO	N° 00473354
	FECHA 20/10/2020	
REMITE: H. Cámara de Senadores - Corrientes		
DESTINATARIO: Sr. Martin Ezequiel Zarich	CODIGO POSTAL: 3100	
DOMICILIO: Corrientes	LOCALIDAD: Corrientes	
SOBRE <input checked="" type="checkbox"/> PAQ. <input type="checkbox"/> 24 HS. <input type="checkbox"/> 48 HS. <input type="checkbox"/>	KILOS: 0.5	
RECIBIDO POR: 		
FIRMA Y SELLO	ACLARACION	D.N.I. FECHA
Faltan Datos <input type="checkbox"/> Se Mudó <input type="checkbox"/> No Responde <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	FECHA	
OBSERVACIONES:		

*Honorable Cámara de Senadores
Corrientes*

RESOLUCION N° 35 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1° .- SOLICITAR al Directorio del Banco BBVA Argentina realice todas las acciones necesarias para evitar el cierre de la sucursal de dicha entidad bancaria en la ciudad de Paso de los Libres.

ARTICULO 2° .- SOLICITAR al Directorio del Banco BBVA Argentina informe a esta Honorable Cámara:

a) todas las medidas que podrían ser adoptadas respecto al artículo precedente;

b) si ha cumplimentado con la conformidad previa requerida por la comunicación A7147/2020 del BCRA;

c) todas las medidas adoptadas por el Banco BBVA Argentina S.A. para la conservación de la sucursal mencionada, como ser:

- las destinadas a la obtención de más clientes en la ciudad de Paso de los Libres durante los años 2019 y 2020.

- las dirigidas a la contratación de mayores servicios por parte de los clientes existentes en dicha sucursal.

- las destinadas a establecer convenios recíprocos con entidades públicas o privadas de la ciudad de Paso de los Libres u otras localidades cercanas.

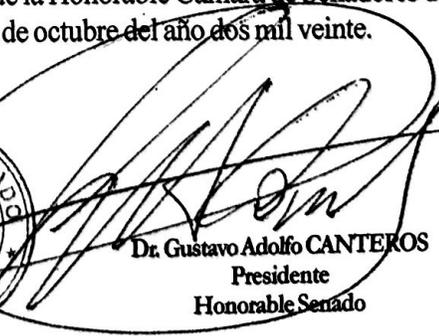
- cualquier otra información que consideren pertinente a los efectos de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado